200 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO - SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7041413
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución reconocimiento oficial 11931 de julio 22 de 2024
Código DANE: 168755000360

R E S O L U C I Ó N Nº 045
(12 de junio de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Contrato Adquisición Póliza Global de manejo sector oficial vigencia 2026-2027 y se designa el Supervisor"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que mediante Resolución 041 del 02 de junio de 2026, se ordenó el inicio del proceso de selección para contratar las pólizas globales de manejo sector oficial, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo daños materiales entidades estatales con vigencia de un año a favor del Colegio Universitario del Socorro.

2º. Que se efectuó la correspondiente publicidad para el enteramiento de los interesados, presentándose única propuesta:

No	PROPONENTES	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA (259 Folios)	05/06/2026 09:07 am	$13.860.020

3º. Que una vez efectuado el análisis de la propuesta antes mencionada, se estableció que ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, cumple a cabalidad con los requerimientos, condiciones y requisitos que en la invitación se solicitaron.

4º. Que, al cumplir el oferente con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes exigidos, se procederá a ordenar la adjudicación contractual a su favor.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar a la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, NIT. 860.524.654-6**, con dirección en la ciudad de Bogotá D.C.: CL 100 9 A 45 P 12 C.C 63.478.353, el Contrato cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO A FAVOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a la señora **YENIFER ADELA DELGADO ATILANO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.101.075.334,** Auxiliar Administrativo con funciones de Almacenista del Colegio Universitario, como Supervisor del Contrato de Adquisición Póliza Global de manejo sector oficial vigencia 2026-2027 celebrado con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**

ARTICULO TERCERO.- Ordenar dar continuación al procedimiento contractual para la adquisición efectiva del suministro arriba mencionado.

ARTICULO CUARTO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Socorro (S), a los 12 días del mes de junio de 2026

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector